



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 3/2016

Santiago, 28 de junio de 2016

Señor Gerente:

Complementa Tabla 13 agregando código especial para el archivo D54.

A fin de que el archivo D54 incluya el código de clasificación de deudores en todos los casos, se complementa la Tabla 13 incluyendo código "0000" para cuando se informe el dato de avales no clasificados.

Se acompaña la nueva hoja del Manual del Sistema de Información que contiene la Tabla 13.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras